

ANEXO III Referencia convocatoria:2026/CP/035

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431G 2023/01
Título: Ayuda concedida al CITIC para la estructura, la mejora y el apoyo a los centros de investigación del Sistema universitario de Galicia, de la Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Galicia FEDER 2021-2027 (objetivo específico 1.1: Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas) en un porcentaje del 60%. Convocatoria 2023 (Orden de 24 de octubre de 2023, de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades).
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Servicios generales de apoyo a la gestión de I+D+i.

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/05/2024 FIN: 30/11/2027

CENTRO Inv. Principal: CITIC

OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: CITIC. De lunes a viernes de 08:30 a 15:30

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))

Investigador/a contratado/a doctor/a ☐ Ayudante de apoyo a la investigación ☐
Gestor/a de investigación ☐ MECES Elegir Técnico/a administrativo/a y de gestión ☐
Colaborador/a de investigación ☐ MECES Elegir Ayudante administrativo/a ☐
Técnico/a de apoyo a la investigación ☒ MECES 2

JORNADA Tiempo Completo: ☒ Tiempo Parcial: ☐ FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/05/2026

TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☐ Duración determinada ☒
FECHA FIN CONTRATO: 31/10/2027

RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.047,50 €/mes (incluyendo la parte proporcional la paga extraordinaria)*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599241020 541A 6490206

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, Ingeniería, Grado o titulación similar reconocida en España

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	G6jvNyGd3BSfLWMnm5H7Kw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	16/02/2026 23:02:30
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/G6jvNyGd3BSfLWMnm5H7Kw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Manuel F. González Penedo (Presidente), Javier Pereira Loureiro (Secretario), María Blanca Padín Viaño. SUPLENTEs: Salvador Naya Fernández, Susana Ladra González, Adriana Dapena Janeiro

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña, en la fecha de la firma
EL INVESTIGADOR PRINCIPAL
Fdo.: Manuel Francisco González Penedo

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	G6jvNyGd3BSfLWnm5H7Kw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	16/02/2026 23:02:30
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/G6jvNyGd3BSfLWnm5H7Kw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CITIC) está formado por más de 200 investigadores. Integrado en la red CIGUS, pone a disposición de los investigadores infraestructuras de computación de altas prestaciones y especialización que facilitan la ejecución de proyectos en el ámbito de la inteligencia artificial, la ciencia e ingeniería de datos, la computación de altas prestaciones, los servicios y redes inteligentes y la ciberseguridad, desarrollando acciones de posicionamiento estratégico en el campo de la internacionalización y transferencia de tecnología e innovación.

TAREAS A REALIZAR:

Las tareas a realizar consisten en:

- Asistencia técnica para las actividades de investigación internacionales del centro en las distintas fase de ejecución:
 - Desarrollo de propuestas.
 - Ejecución de los proyectos.
 - Justificación y auditoría de los proyectos.
- Asistencia técnica para el alcance internacional de la investigación estratégica para el centro.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

	CONCEPTO	PUNTUACIÓN	MÁXIMO
Titulación académica	Se valorará titulación universitaria en Relaciones Internacionales o titulación superior similar reconocida en España.	Titulación requerida: 10 puntos Otra titulación superior: 5 puntos	10
Experiencia profesional	En gestión de proyectos, especialmente internacionales.	1 punto por mes trabajado	10
	En transferencia de conocimiento y relación con empresas, especialmente de ámbito internacional.	1 punto por mes trabajado	8
	Otra experiencia de ámbito internacional.	1 punto por mes trabajado	7
Formación	Especializada en proyectos, especialmente internacionales.	0,5 punto por hora	10
	Relacionada con el ámbito TIC o la transferencia de conocimiento.	0,5 punto por hora	10
	Otra formación relacionada con el puesto ofertado.	0,5 punto por hora	10
Conocimiento de idiomas	Conocimiento de inglés nivel B2 o superior.	B2: 1 punto C1: 2 puntos C2: 5 puntos	5
	Se valorarán conocimientos de otros idiomas de la Unión Europea, nivel acreditado B1 o superior.	B1: 1 punto B2: 1,5 puntos C1: 2 puntos C2: 2,5 puntos	5
Entrevista personal	Se realizará entrevista personal a las 3 personas candidatas con mayor puntuación.		25
			100

NOTAS:

- El Curriculum Vitae deberá presentarse siguiendo el orden de epígrafes de los criterios de valoración, en donde habrá que indicar las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.
- Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
- Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	G6jvNyGd3BSfLWnm5H7Kw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnologías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	16/02/2026 23:02:30
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/G6jvNyGd3BSfLWnm5H7Kw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- Cualquier mérito que no se acredite adecuadamente podrá no ser tenido en cuenta. En casos excepcionales, la comisión de selección se reserva la opción de solicitar documentación adicional a las personas candidatas.
- El puesto podrá quedar desierto en el caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 30 puntos (sin incluir la entrevista), la cual será también la puntuación mínima para integrar la lista de espera.
- Contacto para aclaraciones sobre esta convocatoria: international.citic@udc.es / +34 881 01 55 30.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	G6jvNyGd3BSfLWMnm5H7Kw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	16/02/2026 23:02:30
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/G6jvNyGd3BSfLWMnm5H7Kw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

